



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO "RENOVACIÓN COMPUERTA BY-PASS BIOLÓGICO EDAR ARAZURI (0000052_02)"
EXpte. 2024/SINF-PRO/0000008

Mesa de Contratación:

- Presidente: Juan Ramón Ilarregui
- Secretario: Fermín Pérez de Ciriza
- Técnico Director de obras: Gonzalo Herrera
- Economista: Mercedes Zaragüeta

La Mesa de Contratación constituida para actuar en el procedimiento de contratación de la obra "Renovación compuerta by-pass biológico EDAR Arazuri (0000052_02)" - Expte. 2024/SINF-PRO/0000008, expone:

Que con fecha 22 de marzo de 2024 fue publicada en el Portal de Contratación de Navarra, la licitación para contratación de las obras. El presupuesto de licitación ascendió a 191.113,15 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 210.224,47 € (IVA excluido.)

Presentaron proposición DOS empresas, resultando ambas admitidas a la licitación.

La puntuación de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las empresas admitidas ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 30 de abril de 2024.

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B
Excavaciones Fermín Osés S.L.	36,05 puntos
Lacunza Hermanos S.L.	35,75 puntos

Siendo las 14:15 horas del día 30 de abril de 2024, se procede a abrir las proposiciones evaluables automáticamente de las empresas admitidas:

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL SOBRE C (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE B (45 P)	E.- EXTENSIÓN PLAZO GARANTÍA	G.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	F.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
Fermín Osés	36,05	0	10	191.113,15	0,00 %	0,00	10,00	46,05
Lacunza Hnos.	35,75	5	10	181.285,04	5,14 %	13,71	28,71	64,46

En la declaración responsable, la empresa Lacunza Hnos., S.L. solicitó la reutilización de la documentación acreditativa de la capacidad, representación, solvencia y habilitación presentada en un expediente anterior. Una vez examinada, se constata que parte de esta no es válida para este expediente, por lo que se debe requerir a la empresa Lacunza Hnos., S.L. la presentación de la documentación exigida en el punto 13 b), c) y f) del pliego de cláusulas administrativas.

A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA**

1. **REQUERIR** a la empresa Lacunza Hnos, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación exigida en el punto 13 b), c) y f) del pliego de cláusulas administrativas.
2. **PROPONER** a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación de las obras "Renovación compuerta by-pass biológico EDAR Arazuri (0000052_02)" - Expte. 2024/SINF-PRO/0000008, a la empresa Lacunza Hnos., S.L., por un importe de 181.285,04 €/IVA excluido y una baja del 5,14% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 b), c) y f) del condicionado.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	GONZALO HERRERA ISASI	09/05/2024 08:24 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	JUAN RAMÓN ILARREGUI TEJADA	09/05/2024 08:25 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	09/05/2024 08:41 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	09/05/2024 08:47 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-035f-5e3d-f57a-c499-fabb-661f-8d88-87b7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

